

Cuadernos de información política No. 13

**Voto cruzado en Guatemala y gobierno
dividido: realidad o mito**

Javier Fortín

Área de estudios sociopolíticos



**Cuadernos de información política
No. 13**

**Voto cruzado en Guatemala
y gobierno dividido:
REALIDAD O MITO**

Javier Fortín

**Área de estudios sociopolíticos
Eje político-legal**



FLACSO

Guatemala, febrero 2008

324.9

F67 Fortín, Javier

2008 Voto cruzado en Guatemala y gobierno dividido : Realidad o mito .-
Guatemala : FLACSO, 2008.

32 p. : gráficas,. 28 cm. (cuadernos de información política ; 13)

1.- Guatemala.-- 2.- Voto (Guatemala).-- 3.- Elecciones.--
4.- Tácticas políticas. -- 5.- Sistema electoral.-- 6.- Ciencias políticas.--

Clasif. Opcional de Serie

320

C83

13

2008

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



© Publicación a cargo de FLACSO-Guatemala

Directora de FLACSO-Guatemala:

Isabel Rodas

Diseño de portada:

Hugo de León

Diagramación interiores:

Gudy González

Editorial
de
Ciencias
Sociales

Contenido

Presentación de la Colección / 5

I. Voto cruzado en Guatemala y gobierno dividido: realidad o mito / 7

1. Introducción / 7
2. Explicaciones teóricas del voto cruzado / 8
3. Voto cruzado y su aproximación en Guatemala / 11
4. Voto cruzado e integración del Congreso / 15
5. Composición del gobierno y sistema electoral / 18
6. Conclusiones / 22

Bibliografía / 25

Anexos / 27

Presentación de la Colección

La serie *Cuadernos de información política*, tal como se plasmó en los números anteriores, nació con la doble intención de convertirse en un instrumento para el análisis de la representación democrática, ligada con el funcionamiento de los partidos políticos, y contribuir al debate académico y formación política de la sociedad guatemalteca, específicamente de futuros investigadores.

Los primeros diez textos de la serie abordan una gama compleja de temas que, en su conjunto, contribuyen a la comprensión del funcionamiento de los partidos políticos guatemaltecos y a entender la relación de éstos con el sistema político. En ellos se analizan el marco legal partidario, el desempeño institucional de los partidos, sus prácticas, tanto en periodo electoral como no electoral, entre otros. Estos números permitieron ir plasmando en papel los hallazgos de los primeros años de la investigación que, gracias al apoyo de la Real Embajada de Noruega, realiza el *Área de estudios sociopolíticos* desde 2004.

Los cinco números más recientes de la serie (del 11 al 15), son el resultado de la profundización y ampliación de algunas de las reflexiones expuestas en los diez primeros números; ello es posible gracias al trabajo de más de tres años de recopilación y construcción de bases de datos, así como al proceso de aprendizaje del equipo de investigación del *Área* y de sus colaboradores cercanos. De ahí que algunos temas

vuelven a aparecer, pero esta vez con información ampliada y/o abordando problemáticas específicas, como es el caso del *transfuguismo*. En dicha publicación, Javier Fortín explora y documenta algunas de las razones por las que este fenómeno es tan común en Guatemala, complementando algunos de los planteamientos surgidos del cuaderno número uno. Además, se profundizan y agregan nuevos temas a la lista de estudio, como es el caso de los cuadernos sobre *El voto cruzado* y el de los *jugadores con veto en el Congreso*, que vistos en conjunto, aportan a la profundización del conocimiento sobre las implicaciones de la conformación y funcionamiento del marco legal guatemalteco, es decir, del régimen político. Además del cuaderno sobre el *voto cruzado*, entre los nuevos números hay dos en los que se intenta dar luz sobre las prácticas político partidarias durante la época electoral, antes y durante la campaña electoral y a partir de los resultados electorales. El cuaderno sobre la *reestructuración y vida partidaria en época electoral* analiza algunas de las dinámicas y cambios que experimenta el partido político durante la campaña: desde la estructura de poder del partido hasta la calidad de la democracia que se plasma en las urnas electorales. El último de la serie recoge algunos de los resultados electorales del proceso 2007, intenta descubrir cuáles son las dinámicas inéditas para este proceso y cuáles aquellas que han permanecido a lo largo de los seis procesos electorales “democráticos”.



Los temas señalados en cada uno de los textos exploran pequeños fragmentos de la realidad política guatemalteca que, al unirse, permiten análisis más complejos de la forma como se organiza y funciona la sociedad Guatemalteca. Por ello, con estas cinco últimas publicaciones,

además de los dos objetivos señalados en el primer párrafo, queremos hacer una contribución al avance del conocimiento sobre el funcionamiento del régimen político guatemalteco y a la construcción de un régimen más democrático, incluyente y justo.

*A. Paola Ortiz Loaiza
Coordinadora, Área de estudios
sociopolíticos*

Voto cruzado en Guatemala y gobierno dividido: REALIDAD O MITO¹

1. *Introducción*

Durante el período electoral 2007 el “voto cruzado” recibió considerable atención. En los medios de comunicación -especialmente en los medios escritos- se desató un debate alrededor de la conveniencia de votar por el mismo o por distintos partidos para las diferentes elecciones a cargos públicos. Los que abogaron por el voto lineal o en cascada sugerían que esa opción facilita la gobernabilidad y que reduce la captación y la compra de voluntades (Fuentes, 2007). Por su parte, los defensores del voto cruzado proponían que cruzar el voto evita la concentración del poder público, reduce el despotismo y el poder discrecional de los políticos, promueve un sistema balanceado y evita el abuso de poder de los partidos y de las mayorías (Díaz-Durán, 2007; Zapeta, 2007; Figueroa, 2007; Jacobs, 2007). Tanto los unos como los otros hicieron referencia a los distintos períodos de la vida política contemporánea de Guatemala, señalando los problemas que se dieron bajo gobiernos con y sin mayoría absoluta en el Congreso. Por ejemplo, como evidencia a favor del voto lineal se mencionó la corrupción y la compra de votos durante el período de Jorge Serrano y a la falta de agilidad legislativa en el período de Oscar Berger. Por otro lado, las mayorías parlamentarias que los

partidos de gobierno disfrutaron en los períodos de Vinicio Cerezo, Álvaro Arzú y Alfonso Portillo sirvieron para señalar la falta de negociación política, la imposición de criterios y el abuso de poder; de hecho, a las bancadas de los partidos de gobierno se les apodó aplanadora -verde, amarilla o azul, dependiendo del período, en referencia al color predominante en el símbolo del partido- ya que aprobaban sus propias iniciativas y las del Ejecutivo sin mayor debate y sin buscar llegar a consensos.

Ahora bien, el problema con la discusión acerca del voto cruzado en Guatemala es que no sabemos con certeza si este fenómeno existe y, de existir, si tiene alguna relación con la composición del Congreso y el surgimiento de gobiernos divididos o de mayoría.² Aquellos que han opinado acerca del tema han asumido que la coincidencia de mayoría en el Congreso y control del Ejecutivo por un mismo partido es producto del voto en línea, mientras que el voto cruzado ha sido el responsable de las ocasiones en que el partido oficial no tiene suficientes diputados para alcanzar la mayoría absoluta. Se ha tomado por sentado que el voto cruzado es sinónimo de “gobierno dividido” y que votar en línea siempre genera aplanadoras. Esa conclusión, poco fundamentada, es producto en alguna medida de la falta de comprobación

1 Un especial agradecimiento a Luis Fernando Mack, a Dinorah Azpuru, a Willibald Sonnleitner y a Gustavo Herrarte por sus valiosos comentarios y las extensas conversaciones acerca del tema. Sin la colaboración de ellos, este trabajo no hubiera sido posible.

2 Por gobiernos de mayoría nos referimos a los casos donde el partido del presidente tiene la mayoría absoluta en el Congreso, mientras que los gobiernos divididos o de minoría son aquellos donde el partido del presidente no cuenta con suficientes diputados para tener el respaldo de una mayoría absoluta.

empírica y de los vacíos en la literatura académica en el país. Por un lado, la ausencia de los resultados electorales en formato electrónico para su procesamiento ha limitado el análisis electoral. De hecho, ningún trabajo al momento ha logrado tomar en cuenta los seis eventos electorales que se han realizado a partir de 1985³ debido al limitado acceso a esos resultados. Por otro lado -y a pesar del reciente surgimiento de estudios acerca del voto-⁴ la mayoría de trabajos electorales son generales y tratan únicamente algunos temas específicos con la intención de sugerir su estudio en futuras investigaciones. En ese sentido, ningún trabajo académico ha tratado con exclusividad el tema del voto cruzado y su efecto en el gobierno.

El presente estudio busca llenar algunas de esas necesidades mediante una primera aproximación del voto cruzado y el análisis de su relación con la composición del gobierno en Guatemala. A pesar que el voto cruzado genera en algunas ocasiones gobiernos divididos, esta no es la única causa en sistemas multipartidistas. De tal cuenta, se explorará la relación de otros elementos, como la magnitud distrital y la fórmula repartidora,⁵ en la conformación del gobierno. Aun cuando en primera instancia no es objetivo de este análisis explicar ni evaluar las variables que influyen sobre el voto cruzado, al inicio del trabajo se hará una breve reseña de las principales explicaciones teóricas con el propósito de que sirva como marco de referencia a la discusión y para que quede como insumo a trabajos posteriores acerca de la conducta electoral. En el segundo apartado se analizarán los resultados electorales de 1985 al 2007 entre la elección presidencial y la legislativa para establecer el

nivel general de voto cruzado. Luego, en la tercera parte, se contrastará la aproximación del voto cruzado con los resultados electorales para evaluar si hay alguna relación entre ambos y la conformación del gobierno. Además, se aplicará la magnitud del presente Congreso a la elección de 1995 y la cuota Hare a la elección de 1999 para comparar la integración del mismo bajo normas electorales diferentes a las actuales. Al final, se espera poder argumentar que la integración del gobierno ha sido más una función de las instituciones electorales que del mismo voto cruzado.

2. *Explicaciones teóricas del voto cruzado*

La literatura acerca del voto cruzado es sumamente amplia y va desde explicaciones que hacen alusión a factores al nivel individual, hasta estudios que utilizan las características de los candidatos a elección popular como fundamento del voto dividido (Roscoe, 2003: 1499). Por ejemplo, una corriente ha asociado el voto cruzado a las características demográficas y socioeconómicas del electorado. Estudios como los de DeVries y Tarrance (1972: 61) sugieren que el votante que cruza su voto en Estados Unidos tiende a ser el anglosajón joven y urbano, con un mayor nivel académico y con un trabajo de "cuello blanco". Otro grupo de estudios a nivel individual estiman que son las posturas o actitudes políticas las que definen esa conducta. En este caso, la intensidad de la afiliación partidaria y la ideología juegan un papel importante en la decisión del electorado por dividir su voto (Campbell y Miller, 1957; Fiorina, 1988; Alesina y Rosenthal, 1995). Se

3 Si tomamos en cuenta las elecciones municipales de 1988 y 1993, la consulta popular de 1994 y la elección legislativa de ese mismo año, los eventos electorales suman 10. Sin embargo, en el presente análisis tomamos como evento electoral las elecciones generales únicamente.

4 Algunos de estos trabajos son Sonnleitner (2005), Sonnleitner *et al.* (2006), Azpuru (2007) y los estudios acerca de la cultura democrática del Proyecto de Opinión Pública de América Latina de la Universidad de Vanderbilt.

5 Un distrito electoral es un área geográfica dentro de la cual se agrega el voto y se reparten cargos. La magnitud del distrito se refiere al número de representantes que se eligen en cada distrito. La fórmula repartidora es el método mediante el cual se traducen los votos en cargos públicos. Por ejemplo, bajo la fórmula mayoritaria, el candidato que obtenga más del 50 por ciento del voto, es electo.

ha hecho también -al nivel individual- alusión a la influencia que tienen las campañas en los medios de comunicación sobre la persona, donde a mayor exposición a los medios, mayor la probabilidad de cruzar el voto (Atwood y Sanders, 1975, Bybee *et al.* 1981). Por último, una nueva corriente de pensamiento sugiere que la incertidumbre del electorado es la variable que define el voto cruzado. Por ejemplo, Bugarin (1999) estima que la decisión entre cruzar o no el voto es similar a una apuesta, donde los votantes cautelosos prefieren una apuesta segura con pagos más bajos a una apuesta más rentable pero sin certeza. En este contexto, la apuesta es sobre el tipo de relación y la negociación que se da entre el Legislativo y el Ejecutivo y el pago es la preferencia del votante en política pública. De tal cuenta, el elector más cauteloso y que está más incierto acerca de cuál partido promoverá políticas que le beneficien, estará más dispuesto a cruzar su voto. La incertidumbre se ha hecho también explícita en los modelos mediante el desconocimiento que tiene el electorado de los candidatos (Helmke, 2006: 8). Bajo esta perspectiva, el votante -al igual que un inversionista- busca diversificar su cartera repartiendo el riesgo entre distintas papeletas. Por lo tanto, el elector estará dispuesto a probar un partido o candidato nuevo pero repartirá el riesgo votando por otro candidato o partido en el resto de papeletas.

Uno de los estudios más importantes en la corriente que trata de explicar el voto cruzado a partir de las características de los candidatos y de la contienda electoral es el trabajo de Burden y Kimball (1998). Para los autores, el voto dividido es función de campañas parlamentarias disperejas, donde el contendiente dominante es considerado un candidato de "calidad"

con acceso a financiamiento, mientras que su contrincante es un candidato desconocido. De manera similar, Beck (1992) y Maddox y Nimmo (1981) estiman que es en distritos con candidatos titulares de un puesto público -*incumbents*- donde hay mayor voto dividido. En este caso, se presume que el titular -gracias a su familiaridad y reconocimiento entre el electorado- tiene una ventaja que es independiente de la preferencia partidaria del votante.

A pesar que no hay una división clara entre las distintas corrientes del estudio del voto cruzado, con frecuencia se hace referencia a dos enfoques teóricos: uno, que estima que el elector tiene una intencionalidad al cruzar el voto y, el otro, que toma el voto dividido como un simple subproducto de las preferencias disonantes del electorado (Morales, 2007: 2). Dentro de las explicaciones intencionales, el *strategic voting* y el *policy balancing* han sido las hipótesis clásicas. Ya que estas dos teorías fueron las más mencionadas en el debate alrededor del voto cruzado en las elecciones de 2003 y 2007, las describimos con más detenimiento a continuación.

En términos generales, el voto estratégico, útil o sofisticado -*strategic voting*- se refiere a la decisión del elector de sustituir su partido o candidato favorito por uno de menor agrado con el propósito de que su voto influya en el resultado final del proceso electoral (Gschwend, 2006: 2). Así, el votante tiene la opción de votar sinceramente acorde a sus preferencias o puede votar estratégicamente cuando, dependiendo del contexto, estima que su voto será mejor empleado votando por un candidato o partido de menor preferencia.⁶ Esta interpretación ha adquirido relevancia en países con sistemas

6 Además de las implicaciones para el voto cruzado, el voto útil ha sido utilizado para explicar el número de partidos políticos y la fragmentación partidaria; la lógica es que el voto estratégico actuará para reducir el número de competidores en la contienda electoral. De hecho, la muy debatida proposición de Duverger sostiene que la elección mayoritaria (como la de Estados Unidos) tiende a generar sistemas bipartidistas. El razonamiento es que el electorado coordinará sus esfuerzos alrededor de los dos partidos con mayor probabilidad de éxito ya que sólo un candidato puede salir electo. La ley de Duverger se ha generalizado a sistemas proporcionales con la variante de que en vez de esperar dos partidos políticos efectivos, la norma es considerar que haya, como máximo, un número equivalente a la magnitud más uno (la regla M+1).

electorales mixtos⁷ como Italia, Alemania, Nueva Zelanda y Rusia, ya que se presume que la elección de dos tipos de diputados bajo fórmulas diferentes en un mismo evento electoral, promueve la decisión estratégica. Por ejemplo, el partido A y el partido B han forjado alianzas históricamente y ahora han anunciado su coalición en el Congreso. El partido A es el favorito de “Juan”, un elector en el distrito 2 donde A no ha logrado obtener más del 5% y B ha ganado en los últimos eventos electorales. En este caso, “Juan” puede considerar más beneficioso votar en su distrito por el partido B -a pesar que no es el de su predilección- y votar por el partido A en el listado nacional. La estrategia de “Juan” al votar de esa manera es que su partido favorito -partido A- tendrá más probabilidad de influir en las decisiones ya que una vez integrado el Congreso, A y B actuarán coordinadamente. Por lo tanto, prefiere votar sinceramente en la parte de elección proporcional porque es probable que su voto contribuya a escoger a por lo menos un diputado, mientras que prefiere actuar estratégicamente y votar por un aliado de su opción favorita en el distrito uninominal⁸ porque A -su favorito- tiene poca probabilidad de ser electo.

En la propuesta de gobierno dividido o de políticas públicas balanceadas -*policy balancing* o *divided government*- el electorado cruza su voto con el objetivo de explotar la separación de poderes y generar gobiernos templados y políticas públicas equilibradas (Fiorina, 1994). Bajo esta visión, el elector tiene una amplia gama de opciones entre las cuales elegir si lo que busca es maximizar su función de utilidad a la hora de votar. Por ejemplo, en los Estados Unidos el votante puede escoger entre un gobierno totalmente republicano o totalmente

demócrata, entre un gobierno republicano en el Ejecutivo y demócrata en el Legislativo o un gobierno demócrata en el Ejecutivo y republicano en el Legislativo; el elector escoge dependiendo de lo que considera que más se acerca a su punto ideal de preferencia (Downs, 1957). Por lo tanto, si considera que el partido republicano es más fuerte en relaciones exteriores pero le interesan las políticas sociales, quizás la opción que le resulte más atractiva es la de un ejecutivo republicano con un Congreso demócrata.

Ambas propuestas son diferentes en cuanto al origen del voto cruzado; en la estratégica la razón es no desperdiciar el voto, mientras que en la hipótesis de políticas públicas balanceadas el objetivo es producir gobiernos divididos. Sin embargo, las dos comparten el supuesto que para que se de el voto dividido, el electorado tiene que tener un conocimiento relativamente amplio de la política y del proceso político. Por ejemplo, para que un votante se comporte estratégicamente tiene que tener una noción de cómo las instituciones electorales, las motivaciones políticas y las expectativas del electorado (Cox, 1997: 4) influyen en la elección; sin una comprensión de estos elementos el voto estratégico no tiene sentido. De manera similar, el elector no puede hacer la asociación de su punto ideal de preferencia y su voto si no conoce la inclinación ideológica de los partidos, ni tiene un entendimiento del proceso de formación de las políticas públicas y de la participación de los diferentes actores en ese proceso. Por lo tanto, ambas teorías requieren de un electorado medianamente informado para que sus argumentos tengan alguna validez como explicación del voto cruzado.

7 Los sistemas electorales mixtos son aquellos donde se utiliza más de una fórmula en la distribución de asientos parlamentarios. En este caso, la fórmula se refiere a las fórmulas mayoritarias, proporcionales o semiproportionales, donde la principal distinción es que en unas se vota por el partido y en otras por la persona. Por lo tanto, un sistema como el de Guatemala donde hay dos tipos de diputados pero ambos son electos mediante listas cerradas con la misma fórmula proporcional, no califica como sistema mixto.

8 Un distrito uninominal es el distrito donde se escoge un solo representante. Por lo general, los sistemas con distritos uninominales lo combinan con la fórmula mayoritaria.

3. *Voto cruzado y su aproximación en Guatemala*

En términos generales, el voto cruzado o *ticket splitting* se refiere a la decisión del electorado -cuando enfrenta dos o más elecciones- de votar por partidos políticos distintos, mientras que el voto lineal o en cascada se refiere al acto de votar por el mismo partido político. Dependiendo de las características del sistema electoral,⁹ el electorado puede tener la oportunidad de votar en elecciones concurrentes o no concurrentes por Ejecutivo y Legislativo, por senadores y diputados o por distintos tipos de diputados,¹⁰ entre otras opciones. En el caso de Guatemala, la elección de todos los cargos sujetos a elección popular se celebra cada cuatro años en un mismo evento (elecciones generales). Así, el electorado enfrenta la opción de votar por un mismo partido o votar por dos o más partidos para los cargos de presidente y vicepresidente, diputados por listado nacional, diputados distritales, diputados al Parlamento Centroamericano, corporaciones municipales y alcalde. Además, desde 1985 el electorado guatemalteco ha tenido un extenso menú de partidos políticos entre los cuales escoger para cada uno de los seis eventos electorales. De tal cuenta, quien ha participado en las elecciones ha tenido la tarea de escoger a quien entregarle su voto en cada una de las cinco papeletas entre un extenso número de partidos políticos y comités cívicos.

Los estudios del voto cruzado los podemos dividir en dos grandes grupos dependiendo del tipo

de información que utilizan para su análisis. En un grupo están aquellos que han buscado inferir los patrones del voto sobre la base de la información generada mediante encuestas de opinión. Uno de los problemas con este procedimiento es que, en algunas ocasiones, se sobreestima la participación electoral y el respaldo al partido ganador según la información que proveen los encuestados, por lo que se llega a resultados poco confiables. Además, suele haber un número limitado de casos por distrito, lo cual influye en la capacidad de estimar correctamente. Por otro lado, hay una serie de estudios que han basado su análisis sobre los resultados electorales. Durante varias décadas existió la preocupación de caer en el error ecológico¹¹ al tratar de inferir y analizar la conducta individual sobre la base de resultados agregados. Sin embargo, con el desarrollo de nuevos métodos estadísticos se ha logrado minimizar ese problema y se han generado mediciones más exactas y confiables del fenómeno. A pesar de eso, la metodología requiere de programas especiales y de un *expertise* estadístico bastante amplio, especialmente en la medida que hay un mayor número de partidos en la contienda electoral.¹²

La intención de este trabajo es evaluar únicamente el nivel general del voto cruzado en el país. En ese sentido, se utilizan a continuación los resultados electorales con el propósito de presentar el promedio a nivel distrital de la diferencia simple entre los porcentajes obtenidos por cada partido político entre la papeleta para presidente y diputados distritales, entre

-
- 9 A grandes rasgos, podemos definir "sistema electoral" como un sistema de normas y procedimientos que sirven para convertir los votos del electorado en cargos públicos.
- 10 Por ejemplo, en el caso de Guatemala se escogen diputados por distrito, por lista nacional y diputados al Parlamento Centroamericano. En otros sistemas se combinan diputados locales, regionales y hasta nacionales.
- 11 El error ecológico o falacia ecológica consiste en inferir la naturaleza de los individuos a partir de las estadísticas agregadas del grupo al que dichos individuos pertenecen. En ese sentido, a menudo se le atribuyen características "típicas" del grupo a las unidades.
- 12 El análisis para problemas ecológicos se basa en el uso de tablas de *contingency 2*3*, ideal para analizar sistemas bipartidistas como el de los Estados Unidos. Por lo tanto, en la medida que aumentan los partidos, la cantidad de las celdas inciertas a estimar se multiplican al tener más de dos o tres categorías de opciones de voto en cada dimensión de la tabla.

presidente y diputados electos por listado nacional y entre diputados por distrito y listado nacional.¹³ Esta técnica de análisis no es capaz de hacer inferencias acerca del voto cruzado ni determinar la dirección¹⁴ y causas del mismo, pero brinda la oportunidad de tener un estimado de su existencia y de comparar su incidencia en el tiempo. Por otro lado, se decidió dejar al margen el voto cruzado entre los diputados al PARLACEN y las corporaciones municipales y alcaldías ya que, en primera instancia, nos preocupa analizar la influencia del voto cruzado sobre la conformación de gobiernos divididos o gobiernos de mayoría.

Los datos que se presentan son el resultado de traducir los votos emitidos en cada distrito a resultados porcentuales por partido político. Por ejemplo, se pasaron los 164,061 votos que obtuvo el Partido de Avanzada Nacional (PAN) para presidente en el Distrito Central en 1999 a porcentaje -41.14%- sobre la base de los votos emitidos;¹⁵ se repitió este procedimiento para la papeleta de diputados distritales y de lista nacional. Luego, se tomó como voto cruzado el valor absoluto de la diferencia simple entre los porcentajes que cada partido obtuvo entre las distintas papeletas. Seguidamente, se promediaron los resultados de voto cruzado de todos los partidos en cada uno de los distritos. De tal cuenta, los resultados por distrito que se presentan son el promedio de la diferencia de los porcentajes obtenidos por cada partido entre las distintas papeletas, por lo que para

cada distrito se presentan tres datos de voto cruzado: uno que refleja el voto cruzado entre presidente y la elección de diputados distritales, el segundo refleja el voto cruzado entre la elección presidencial y los diputados del listado nacional y por último está la comparación entre los resultados de diputados distritales y por lista nacional. Es importante aclarar que los promedios que se presentan reflejan la variación al nivel general dentro de la contienda. Así, el 3.86% que obtuvo Vinicio Cerezo -cuadro No. 2- por arriba de las listas de la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) es respecto del total de votos; o sea, 73,648 más votos de un total de 1,905,081 de votos emitidos. Este resultado es muy diferente a sacar la diferencia porcentual (11.35%) entre lo que obtuvo Vinicio Cerezo (648,803) y lo que obtuvieron las listas de la DCG (575,155) ya que en este caso, la diferencia es únicamente entre lo que obtuvo el partido y su candidato. Por lo tanto, los datos que se muestran se refieren a las variaciones porcentuales de cada partido tomando como referencia el ciento por ciento de los votos emitidos en cada distrito y no la diferencia porcentual entre los votos recibidos en la presidencial y las listas de diputados de cada partido; el desfase está en el dato de comparación ya que los resultados de este trabajo toman los votos emitidos, mientras que en el otro caso la comparación es con la papeleta donde el partido obtuvo la mayor cantidad de votos.¹⁶

-
- 13 Burnham (1965) utiliza esta metodología en su análisis del realineamiento político y el voto cruzado en Estados Unidos. Sin embargo, el autor reconoce que la medición es bastante "cruda" y que tiene limitaciones para el análisis. Por otro lado, el índice de Arian y Wiss (1969) de voto cruzado parte de la diferencia entre el voto que obtuvo X partido para el Knesst y el que obtuvo en las elecciones locales. Sin embargo, el índice cuadra la diferencia, hace una sumatoria del resultado de todos los partidos y divide el resultado por el número de partidos en la contienda. Ya que la interpretación de este último índice se torna complicado, se optó por la primera opción.
- 14 Por dirección nos referimos al partido que se benefició del voto cruzado. Por ejemplo, en el caso de las elecciones mexicanas del 2000, se logró determinar mediante encuestas que el 10% de las personas que votaron por el PRI para el Congreso, votaron por Vicente Fox para presidente.
- 15 La razón por la que se hizo sobre los votos emitidos y no sobre los válidos es porque cabe la opción de que un elector vote por un partido en una papeleta y anule o deje en blanco la otra papeleta. En ese sentido, el porcentaje sobre la base de los votos emitidos estima y captura todas las opciones.
- 16 Es importante mencionar que nuestro análisis de diferencias simples suele subestimar el valor real de voto dividido. Sin embargo, preferimos ser cautelosos y subestimar en vez de sobreestimar el fenómeno en ausencia de una mejor y más exacta medición. Agradezco a Willibald Sonnleitner y a Scott Desposato por esta observación.

CUADRO 1
Voto Cruzado en Guatemala por Distrito Electoral

	<i>Presidencia - distrital</i>						<i>Presidencial - nacional</i>				<i>Nacional - distrital</i>				
	85'	90'	95'	99'	03'	07'	95'	99'	03'	07'	95'	99'	03'	07'	
Región I	Central	1.28	3.26	0.89	2.51	4.40	3.27	0.83	2.51	3.98	3.63	0.11	0.23	0.81	0.51
	Guatemala	1.10	2.14	0.77	1.53	3.11		0.77	1.76	3.13	2.94	0.21	0.31	0.31	
Región II	Baja Verapaz	1.83	1.68	0.62	1.53	1.76	1.65	0.52	1.13	1.64	1.77	0.55	0.71	0.75	0.80
	Alta Verapaz	1.13	1.58	0.71	1.40	1.81	1.63	0.50	1.25	1.69	1.54	0.63	0.29	0.44	0.27
Región III	El Progreso	1.21	2.02	0.75	1.57	3.16	4.14	0.66	1.31	2.36	2.78	0.48	0.78	1.22	2.05
	Izabal	1.47	2.53	1.53	2.73	3.09	2.35	0.66	2.58	2.62	2.07	1.13	0.67	0.73	0.79
	Zacapa	2.16	3.46	1.33	1.17	2.33	1.28	1.16	1.07	2.10	1.33	0.58	0.73	0.68	0.89
	Chiquimula	2.45	2.33	1.75	0.64	1.66	2.21	0.84	0.85	1.34	1.92	1.44	0.37	0.62	0.79
Región IV	Santa Rosa	1.39	1.62	0.93	2.03	2.74	1.66	0.95	1.70	2.18	1.80	0.37	1.25	0.65	0.68
	Jalapa	0.93	1.17	1.41	1.37	3.00	1.39	1.03	1.16	2.09	1.40	0.82	0.95	1.07	0.57
	Jutiapa	1.61	2.10	0.88	1.11	1.93	1.89	0.85	1.14	1.94	1.80	0.58	0.53	0.55	0.54
Región V	Sacatepéquez	0.97	2.66	1.59	2.20	3.56	2.82	1.14	2.15	3.06	2.77	0.80	1.15	1.14	0.83
	Chimaltenango	1.04	2.15	1.31	2.70	2.61	1.89	0.96	2.39	2.69	2.03	0.81	1.94	0.79	0.60
	Escuintla	1.83	1.49	0.93	1.56	2.58	2.44	0.78	1.44	2.25	2.28	0.43	0.28	0.59	0.46
Región VI	Sololá	1.02	1.81	1.10	1.69	2.64	2.01	0.72	1.32	2.41	1.84	0.70	0.53	0.61	0.47
	Totonicapán	1.02	3.81	0.96	2.06	2.83	2.82	0.62	1.85	2.26	2.27	0.89	0.81	0.88	1.01
	Quetzaltenango	1.04	2.09	1.24	2.30	3.29	1.98	0.93	2.08	3.00	2.10	0.67	1.00	0.71	0.65
	Suchitepéquez	1.55	2.07	1.08	1.51	2.49	2.03	0.94	1.43	1.86	1.88	0.62	0.45	0.67	0.57
	Retalhuleu	1.87	1.85	0.74	1.23	2.92	2.00	0.68	1.22	2.49	1.82	0.45	0.68	0.96	0.58
	San Marcos	1.13	1.51	0.71	2.28	1.88	1.80	0.65	2.08	1.81	1.71	0.53	0.37	0.44	0.36
Región VII	Huehuetenango	0.97	2.35	0.69	1.99	2.26	1.63	0.55	1.63	2.02	1.42	0.40	0.41	0.33	0.26
	Quiché	1.35	2.33	0.76	1.38	1.08	1.17	0.45	1.24	1.13	1.10	0.65	0.33	0.40	0.19
Región VIII	Petén	0.73	2.10	0.83	1.19	2.25	1.44	0.47	0.98	2.10	1.40	0.70	0.57	0.60	0.50
Promedio		1.35	2.18	1.02	1.73	2.58	2.07	0.77	1.58	2.27	1.98	0.63	0.67	0.69	0.65

*El dato de la región I para la elección 2007 es un dato agregado ya que no se logró obtener los resultados individuales del distrito Central y del distrito de Guatemala.

Como se puede ver, el promedio nacional de los promedios de las diferencias porcentuales de los partidos políticos encuentra su mayor proporción en las elecciones de 1990, 2003 y 2007, coincidentemente elecciones en las que el partido que ganó la elección presidencial no alcanzó mayoría absoluta en el Congreso. A pesar del incremento en el voto cruzado en esas elecciones, la diferencia entre la elección con un menor promedio en presidencial/distrital -1995- y la de mayor promedio -2003- alcanza únicamente 1.56. En este caso (presidencial/distrital), la desviación estándar¹⁷ en los eventos electorales ha sido la siguiente: (1985) 0.44, (1990) 0.64, (1995) 0.33, (1999) 0.55, (2003) 0.73 y (2007) 0.70.

Otra cosa interesante de destacar es el aumento que ha tenido el voto cruzado entre la elección presidencial y la de lista nacional. La Reforma Constitucional de 1994 separó la elección de diputados por lista nacional de la elección de presidente; con anterioridad -para las elecciones de 1985 y 1990- el caudal electora que recibía el partido para presidente era el que se utilizaba en la adjudicación de diputados por lista nacional.¹⁸ Por lo tanto, la separación de la elección en papeletas diferentes ha permitido al electorado cruzar su voto. Por último, es de señalar que ha habido una baja variación en el nivel nacional del voto cruzado para los diputados distritales y los diputados nacionales. De las tres comparaciones de voto cruzado, las listas de diputados es donde

17 La desviación estándar es la raíz cuadrada de la varianza. En términos prácticos, esta medida se refiere a la difusión de los datos respecto a la media. Por lo tanto, entre más grande es la desviación estándar, más dispersos son los casos de la media y viceversa.

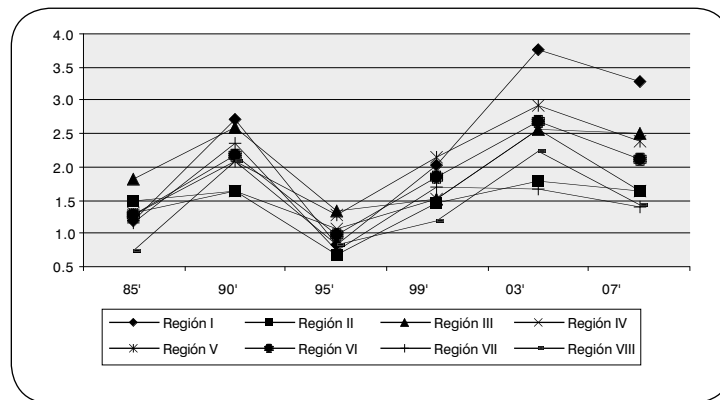
18 Cox (1997) le llama a este tipo de voto *nonexclusive fused candidate vote* (voto no exclusivo y fusionado).

el electorado ha votado con mayor frecuencia por el mismo partido en ambas papeletas.

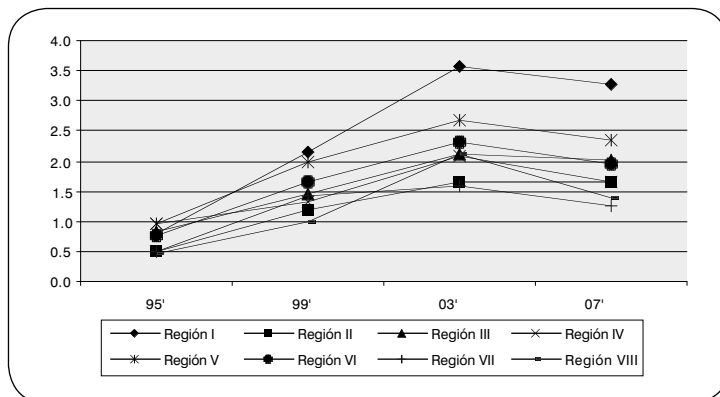
Uno de los problemas con los datos agregados al nivel nacional es que se pierde de vista cualquier dinámica distrital. En ese sentido, se separaron los resultados por región y se presen-

tan en las siguientes gráficas. A pesar que en el caso de Guatemala el nivel más bajo de agregación es el nivel distrital o departamental,¹⁹ los cuadros se tornan confusos por la cantidad de casos (23).²⁰ Por lo tanto, se consideró que agregar al nivel de "región" es un buen punto medio entre lo distrital y lo nacional.

GRÁFICA 1
Voto Cruzado
elección presidencial y listas distritales
1985-2007



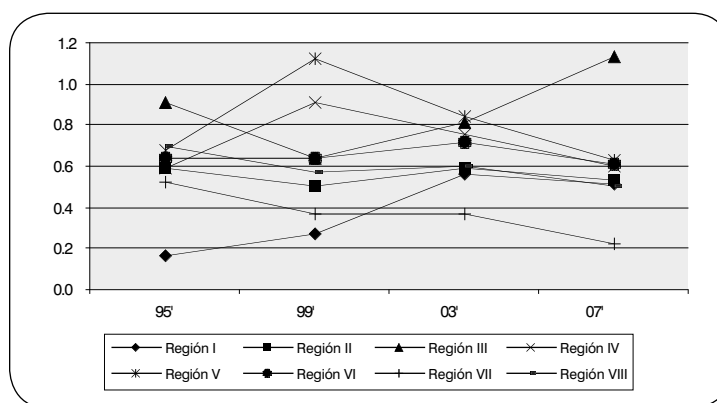
GRÁFICA 2
Voto Cruzado
elección presidencial y listado nacional
1985-2007



19 Teóricamente este es el nivel más bajo ya que los diputados se escogen por distrito. Sin embargo, existe la posibilidad en Guatemala de bajar al nivel municipal y evaluar el voto cruzado en esa jurisdicción.

20 Es de recordar que en Guatemala, cada departamento es un distrito electoral y que el departamento de Guatemala se divide entre el distrito de Guatemala y el distrito Metropolitano o Central. Por lo tanto, son 23 distritos electorales en total.

GRÁFICA 3
Voto Cruzado
elección listado nacional y listas distritales
1985-2007



Como se puede ver en las gráficas para el voto cruzado entre la elección presidencial/distrital y elección presidencial/nacional, el voto cruzado ha tenido un comportamiento relativamente homogéneo en todas las regiones. Por lo general, en los eventos donde ha habido un aumento o descenso, todas las regiones han tenido ese mismo patrón. Sin embargo, es importante destacar la tendencia de la región I, compuesta por el distrito central y el distrito de Guatemala. Esta región tiene un leve despegue en las gráficas 1 y 2 al separarse del resto de las regiones en las elecciones 2003 y 2007. Una explicación de este fenómeno pudiera ser el surgimiento de candidaturas parlamentarias con un marcado sesgo regional. Por ejemplo, el Partido Unionista (PU) ha obtenido para las parlamentarias un voto considerable en esa región a diferencia de su candidato presidencial y de sus listas en el resto de distritos. De manera similar, la Alianza Nueva Nación (ANN) en el 2003 y el Encuentro por Guatemala (EG) en el 2007 (probablemente gracias al arrastre de la candidatura de Nineth Montenegro) obtuvo un voto significativo en la región I que contrasta con los resultados en el resto de distritos. Esto pudiera interpretarse

como un incipiente surgimiento de partidos regionales en el país.

De las tres gráficas, el voto nacional/distrital es el que tiene el comportamiento más errático. En la elección de 1995 todas las regiones tienen la misma tendencia con la excepción de la región I y III. Luego, en las elecciones de 1999 hay una marcada dispersión que se reduce sustancialmente en la elección de 2003. Por último, se nota una convergencia del voto cruzado en el 2007 a un nivel similar al que se obtuvo en 1995 a pesar de los casos marginales de la Región III y VII.

4. Voto cruzado e integración del Congreso

La década de los años 90 presenció el surgimiento de una gran cantidad de estudios acerca del *split-ticket* o voto cruzado en el sistema presidencial de los Estados Unidos. Como en ninguna otra época, los resultados electorales en ese país estaban generando gobiernos divididos; un partido en la presidencia y el otro partido con el control sobre el Congreso. El tema empezó

a generar atención y, mediante encuestas, se cayó en la cuenta también de un aumento del voto cruzado, por lo que se hizo la relación entre ambos fenómenos. De hecho, algunos científicos como Alesina y Rosenthal (1995) y Fiorina (1996) propusieron -como se mencionó con anterioridad- que el voto cruzado es un acto premeditado del votante cuyo propósito es promover políticas públicas balanceadas y mantener a los partidos políticos y a los órganos del Estado bajo control. En este caso, surgen gobiernos divididos precisamente porque el electorado -o por lo menos un grupo del mismo- toma la decisión consciente de votar por partidos políticos distintos para los diferentes cargos públicos. Hoy en día persiste el debate de si es ese acto consciente y deliberado del electorado el que define el voto cruzado o si son otros factores los que dan paso a esa conducta. En todo caso, lo que sí es generalmente aceptado es que en el sistema bipartidista de los Estados Unidos, los gobiernos divididos son el producto de una porción del electorado que vota por un partido para presidente y por otro partido para el Congreso. La pregunta es, ¿se puede afirmar lo mismo en el caso de Guatemala?

Las gráficas que se presentan en el anexo del trabajo comparan los porcentajes de representación en el Congreso con los porcentajes de votos en la elección presidencial de los partidos políticos que lograron obtener curules. Además, los cuadros que se encuentran por debajo de cada gráfica presentan tres tipos de información: el valor absoluto del voto cruzado, el número efectivo de partidos electorales y parlamentarios y el voto cruzado de los partidos efectivos en esa elección. Es importante mencionar que el valor de voto cruzado que se incluye para cada partido no es el valor absoluto sino que es la simple resta entre los

porcentajes de cada papeleta. Así, el valor de 6.41 del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) en el cuadro 5 es el resultado de restar el porcentaje que obtuvo en la presidencial y en las listas distritales. Por lo tanto, si el número es positivo significa que el partido obtuvo un mayor porcentaje en presidencial que en distrital, y si el número es negativo quiere decir que las listas distritales alcanzaron un mayor porcentaje que el candidato presidencial. Por otro lado, el número efectivo de partidos políticos se refiere a la cantidad de partidos que lograron obtener un porcentaje significativo del electorado, mientras que por número efectivo de partidos parlamentarios entendemos el número de partidos con un porcentaje significativo de la representación en el Congreso.²¹

La comparación del desempeño del voto cruzado con las gráficas puede sugerir que hay una relación entre los gobiernos divididos o de mayoría y el *split ticketing*. Por ejemplo, en 1990 Jorge Serrano obtuvo 8.29% más votos que las listas distritales del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), Oscar Berger obtuvo 10.04% más votos que las listas de la Gran Alianza Nacional (GANA)²² y Álvaro Colom obtuvo 5.64% más votos que las listas de su partido -Unión Nacional de la Esperanza (UNE)-. Sin embargo, una revisión más detallada de los datos apunta a que la captura de un mayor porcentaje de los votos por parte de los partidos políticos de esos candidatos hubiera tenido un resultado poco significativo en la adjudicación de suficientes diputaciones para alcanzar la mayoría en el Congreso.

El evento electoral de 1990 se distingue del resto en la historia reciente de Guatemala en que ha sido la elección más apretada en primera vuelta y es la única en la que el candidato vencedor en la primera vuelta no ganó también

21 La medición habitual para ambos es la ponderación en función de su peso diferenciado de Laakso y Taagepera (1979), cuya notación matemática es la siguiente: $N = 1 / \sum p_i^2$; donde p es el porcentaje de voto del partido i.

22 Aquí tomamos en cuenta los diputados electos que a pesar que no se postularon bajo la GANA, sí lo hicieron con los partidos que formaron parte de la alianza.

en la segunda. En esa ocasión, la diferencia entre el primer lugar -Jorge Carpio del partido Unión del Centro Nacional (UCN)- y el segundo lugar -Jorge Serrano del MAS- fue del 1.58% de los votos válidos; un porcentaje bastante inferior al 18.34% (1985), 14.50% (1995), 17.40% (1999), 7.96% (2003) y 4.72% (2007) que separó en la primera vuelta al primero y segundo lugar en las respectivas elecciones. A pesar que Jorge Carpio obtuvo en esa ocasión 42,151 más votos que las listas de su partido, la UCN alcanzó 41 diputaciones, una sobre-representación en el Congreso de aproximadamente 10%.²³ Supongamos que la UCN hubiera logrado vencer al MAS en la segunda vuelta. Aun con esa desproporción de los votos que Jorge Carpio recibió versus las diputaciones adjudicadas, él hubiera enfrentado un Congreso de oposición. De igual manera, Jorge Serrano hubiera presidido un gobierno dividido aun cuando los diputados del MAS hubieran capturado los 150,088 más votos que obtuvo por encima de las listas de su partido. En ese sentido, el voto cruzado pesó marginalmente en la elección de un gobierno dividido en 1990.

El segundo evento electoral donde los guatemaltecos han elegido un gobierno de minoría fue la elección general de 2003, evento que acaparó la atención por la inscripción de Efraín Ríos Montt como candidato a la presidencia de la República. En esa ocasión se generó una gran expectativa por la posibilidad de reelección del FRG y por el llamado a coordinar el voto²⁴ en contra del General Ríos Montt en Oscar Berger. A pesar de la polarización en esa elección, Berger alcanzó únicamente el 34.32% del voto, un

porcentaje menor que Vinicio Cerezo (38.64%), Álvaro Arzú (36.57%) y Alfonso Portillo (47.72%). Según el análisis del voto cruzado, 2003 ha sido la elección con mayor voto dividido. Además, es el evento electoral con la mayor dispersión del voto en las listas para diputados a razón del número efectivo de partidos políticos (6.56 para el listado nacional y 6.79 para las listas distritales) y tiene la diferencia más amplia -en promedio- entre el número efectivo de partidos en la elección presidencial y las elecciones para el Congreso (hubo 2.46 más partidos en la elección del Congreso que para la elección presidencial).²⁵

Como se puede ver en la gráfica 8 del anexo, Oscar Berger obtuvo más votos que las listas de la alianza que lo postuló; 301,195 más votos que la lista nacional de la GANA y 297,249 más que las listas distritales. A pesar de esa brecha, la GANA obtuvo una sobre-representación en el Congreso de aproximadamente 8.57%; las listas de los partidos de la coalición obtuvieron en promedio 21.18% del voto legislativo pero colocaron a 47 diputados, el 29.75% de la representación en el Congreso. Supongamos que Berger y sus seguidores hubieran salvado los problemas con la dirigencia del PAN y que se hubiera acogido a ese partido bajo la GANA. Aun sumando el caudal electoral del PAN y de la GANA en la elección legislativa, Oscar Berger hubiera enfrentado un Congreso de oposición. En ese caso, la GANA hubiera obtenido 72 diputados -45.57% del Congreso-, el FRG hubiera alcanzado 40 diputados -25.32%- y la UNE 30 diputados -18.99%-. De hecho, sólo si se hubiera sumado el PU y el PAN a la alianza, la GANA hubiera obtenido mayoría

23 Las listas de la UCN obtuvieron el 23.46% de los votos válidos pero capturaron el 35.34% de las curules. La diferencia del 10% que citamos en el texto es entre lo que obtuvo Jorge Carpio (25.72% de los votos válidos) y el porcentaje de representación en el Congreso.

24 Dentro de la corriente del voto estratégico la coordinación se refiere a la concentración del voto en una de las alternativas. La lógica es que para no desperdiciar el voto y que la participación sea "útil" o tenga impacto, se debe de evitar diluirla entre opciones con poca probabilidad de elección. Por lo tanto, de haber voto estratégico, este debiera tener una consecuencia reductora del número de partidos políticos en el sistema.

25 En cierta medida, ese comportamiento lo podemos explicar gracias al fraccionamiento del PAN, a la migración de parte de su liderazgo a otras organizaciones políticas y al surgimiento de una buena cantidad de nuevas opciones partidarias.

en el Congreso con 84 diputados, el 53.16% de la representación. Así, las listas de la GANA hubieran tenido que verse favorecidas con un voto dividido de aproximadamente 5.65% para que Oscar Berger hubiera presidido un gobierno de mayoría.²⁶ De tal cuenta, y al igual que en 1990, la alta proporción de voto cruzado tuvo poco que ver con la elección de un gobierno dividido. Ahora, si el voto cruzado no ha generado los gobiernos divididos en Guatemala, ¿qué lo ha hecho?

5. Composición del gobierno y sistema electoral

La publicación del trabajo de Duverger en 1954 marcó un hito en la historia de la ciencia política. Desde entonces, la disciplina debate si son las instituciones, los clivajes sociales o las preferencias individuales lo que define el sistema de partidos políticos. Estudiantes e investigadores han tratado de explicar las diferencias entre los sistemas y los resultados de los mismos desde perspectivas que hasta hace poco, eran incompatibles. Sin embargo, una nueva corriente de pensamiento ha tratado de empatar estos enfoques sugiriendo que tanto los aspectos institucionales, los sociológicos y los individuales influyen en los resultados políticos (Cox, 1997: 17). Aclarar y/o resolver las diferencias entre estas perspectivas, especialmente en el contexto de un país con marcadas diferencias sociales, está fuera del alcance de este trabajo. Sin embargo, se presentan a continuación algunos elementos del sistema electoral de Guatemala que están influyendo en la conformación de gobiernos divididos o de mayoría, sin que por eso se sugiera que son las

únicas variables explicativas del fenómeno en el país. De tal cuenta, se parte del supuesto de que las instituciones tienen la capacidad de por lo menos, modificar la relación entre los *inputs* y los *outcomes*²⁷ políticos (Golder, 2004:2).

La redacción de la Constitución guatemalteca de 1985 y la transición a la democracia está íntimamente ligada al conflicto armado interno, a las diferencias ideológicas de la época y a la tradición de los gobiernos militares *de facto*. Durante más de tres décadas, el Estado prohibió la conformación de partidos de izquierda y limitó la constitución de organizaciones que no fueran afines al *statu quo*. En ese sentido, la nueva Constitución sirvió como una válvula de escape y adoptó una serie de instituciones que en teoría, abrieron espacios a la participación ciudadana y a un abanico más amplio de posturas e intereses. A pesar de las reformas constitucionales de 1994 y las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del 2005, el sistema electoral mantiene ese mismo espíritu inclusivo, aun cuando en la práctica la apertura se ha visto truncada por una serie de elementos como la institucionalización de los partidos, las redes de poder, el financiamiento partidario, el clientelismo, el caudillismo y la exclusión de los intereses locales y de las minorías, entre otras cosas.²⁸

Hoy en día, el sistema guatemalteco es un sistema presidencial con elecciones concurrentes que se celebran cada cuatro años. La fórmula para la elección presidencial es mayoritaria con segunda vuelta o *ballottage* en caso de que uno de los candidatos no obtenga un porcentaje por arriba del 50 por ciento de los votos válidos. La

26 Algo poco probable en sistemas presidenciales donde la candidatura presidencial es la que más atención recibe y donde, por lo general, se concentran los recursos (Golder, 2006:35).

27 Por *inputs* nos referimos a los insumos del juego político en un modelo interactivo, mientras que los *outcomes* son los resultados de esa interacción. En el presente análisis las preferencias individuales son los *input*, la integración del gobierno es el *outcome* y el sistema electoral juega un rol modificador de la relación entre ambos al determinar la forma en que las preferencias se convierten en cargos públicos.

28 Para un diagnóstico y análisis más extenso de la situación partidaria en Guatemala, ver la serie de Cuadernos de información política de la FLACSO.

elección a diputados sigue la tradición del sistema alemán del doble voto donde se escogen diputados nacionales y diputados distritales.²⁹ Sin embargo, ambos tipos de diputados son electos mediante listas cerradas utilizando la fórmula d'Hondt³⁰ de representación proporcional de minorías en la calificación del sufragio. El Congreso se integra con los diputados distritales a razón de un diputado por distrito electoral más uno por cada 80,000 habitantes y se completa con los diputados nacionales en un número equivalente al 25% de la cantidad de los diputados electos distritalmente. Por lo tanto, la magnitud de los distritos varía y el número de diputados se ajusta a razón del último censo de población nacional. Por último, es importante mencionar que el umbral³¹ sujeta a los partidos a conseguir el 5% de los votos válidos o por lo menos una diputación para poder seguir vigentes como partidos políticos.

Dentro de la literatura institucionalista es ampliamente reconocido que el número de partidos políticos está directamente relacionado al sistema electoral. En este caso, hay normas que facilitan o promueven el multipartidismo y hay otras que lo desalientan. Por ejemplo, es generalmente aceptado que la combinación del sistema proporcional de minorías con magnitudes grandes y umbrales bajos genera un mayor número de partidos, mientras que la elección mayoritaria en distritos uninominales conduce al bipartidismo (Du-

verger, 1954; Riker, 1982; Sartori, 1976; Cox, 1997). El razonamiento es que dependiendo de las instituciones del sistema electoral, el electorado coordinará sus esfuerzos alrededor de los candidatos con probabilidad de ser electos. De tal cuenta, en sistemas mayoritarios donde se escoge sólo un candidato, la gente se aglomerará alrededor de dos ya que apoyar a un tercero representa desperdiciar el voto, mientras que en sistemas proporcionales todo dependerá de la combinación de instituciones. Sin embargo, se espera que haya un máximo de partidos efectivos equivalente a la magnitud más uno [M+1] (Leys, 1959; Sartori, 1968; Reed, 1991; Cox, 1997); si hay "x" cantidad de puestos, existe la posibilidad de que haya un partido compitiendo por el último cargo. Por otro lado, la literatura también ha asociado el número de partidos políticos a la formación de gobiernos de mayoría o minoría y a la fragmentación parlamentaria. En este caso, se estima que los sistemas presidenciales con elecciones concurrentes de Ejecutivo y Legislativo -a lo cual hay que agregar la elección de diputados por lista nacional en el caso de Guatemala-³² facilitan la formación de bloques mayoritarios del partido de gobierno (Mainwaring y Shugart 1997, Golder, 2006).

La combinación de instituciones electorales en Guatemala lleva a considerar la propues-

29 Es de recordar que el sistema alemán es un sistema electoral mixto. Por lo tanto, hay un voto mayoritario y personal -Erststimme- y un voto partidario proporcional -Zweitstimme-. En Guatemala, a pesar de haber doble voto, ambos tipos de diputados son electos proporcionalmente mediante listas, por lo que no califica como un sistema mixto.

30 La redacción del artículo 203 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos crea algo de confusión al respecto. Al final del artículo se contempla lo siguiente: "La menor de estas cantidades será la cifra repartidora...". A pesar que se habla de cifra repartidora, esta sirve únicamente para controlar por la cantidad de puestos adjudicados a cada partido y de ninguna manera actúa como una cuota. Además, la mecánica de la adjudicación es idéntica a la fórmula de divisores d'Hondt, aun cuando no se cite explícitamente dentro de la ley.

31 El umbral es parte de la fórmula electoral y se refiere al requisito que debe llenar un partido para poder ser elegible a la repartición de cargos. En el caso de Guatemala el umbral tiene más que ver con el requisito necesario para que un partido permanezca legalmente en el sistema y no desaparezca que con la repartición de puestos estrictamente hablando.

32 De hecho, una interpretación del doble voto y las listas nacionales es que son una herramienta útil para garantizar al presidente cierto apoyo parlamentario y así evitar la parálisis legislativo-ejecutivo que muchas veces se asocia al multipartidismo.

ta -quizás contradictoria-³³ de que se puede esperar un alto nivel de multipartidismo³⁴ con posibilidad tanto de gobiernos divididos como de mayoría. En las gráficas 4 a la 7 se observa que las últimas seis elecciones han producido tres gobiernos de mayoría y tres gobiernos divididos con un número efectivo de partidos políticos relativamente alto; de hecho, el número más alto de Centroamérica y comparable a los casos más dramáticos del continente como lo es Ecuador y Brasil (Sonnleitner, 2006: 70). Ahora, llama la atención que con la excepción de 1999, el número efectivo de partidos en las elecciones legislativas ha estado siempre por arriba de los 4 partidos efectivos y en tres de los eventos electorales, el número ha sido igual o superior a 6. Sin embargo, al trasladar los resultados electorales a curules, el número de partidos se reduce en 1.97 en promedio a razón del número efectivo de partidos parlamentarios. En ese sentido, algo en el sistema electoral está modificando la relación entre los *inputs* -preferencias electorales- y los *outcomes* -integración del gobierno-.

Una de las instituciones más estudiadas entre las explicaciones de la fragmentación partidaria es la magnitud de los distritos electorales. La convención ha sido estimar que a mayor

magnitud del distrito electoral, más alta la probabilidad de encontrar un número mayor de partidos efectivos (Cox, 1997, Golder, 2006). De manera similar, la fórmula electoral -dentro de los procesos mecánicos del sistema- ha despertado gran interés, especialmente en lo que se refiere a las diferencias entre los sistemas proporcionales y mayoritarios. Como se mencionó con anterioridad, se espera que la fórmula mayoritaria derive en un sistema bipartidista y que los sistemas proporcionales generen un mayor número de partidos. Aquí es importante mencionar que dentro de los sistemas proporcionales existe una gama muy amplia de fórmulas repartidoras, algunas más congruentes que otras con el principio de representación proporcional.³⁵ Aun cuando las diferencias entre éstas no ha sido objeto de gran estudio, es generalmente aceptado que la fórmula d'Hondt,³⁶ aplicada en la gran mayoría de países latinoamericanos, es la menos proporcional de todas (Cox, 1997: 58).

En la gráfica 6 se presenta el resultado de aumentar el número de diputados al Congreso de 80 que se eligieron en 1995, al número actual de 158. En esa ocasión, Álvaro Arzú ganó la presidencia con el 36.57% de los votos válidos, mientras que la lista nacional y las listas dis-

-
- 33 Contradictoria porque se asume que a mayor número de partidos, menor la posibilidad de gobiernos de mayoría.
- 34 La combinación de instituciones en Guatemala incentiva el multipartidismo. Por un lado, la fórmula es proporcional, ciertos distritos como el Central, Guatemala, San Marcos, entre otros, tienen magnitudes grandes, el umbral es bajo y existe doble vuelta en la elección presidencial. A esto hay que agregar otros elementos, como los clivajes sociales, el caudillismo y algo poco estudiado, los bajos costos de transacción (es muy barato mantener un partido legalmente activo).
- 35 En términos generales, podemos dividir los sistemas proporcionales en dos grandes grupos. Por un lado, las fórmulas a base de cuotas y por el otro, las fórmulas de divisores. La mayoría de sistemas con fórmulas de cuotas utilizan la fórmula Hare, mientras d'Hondt ha sido la opción favorita en los países que adjudican sobre la base de divisores.
- 36 La fórmula d'Hondt refleja cuánto paga el partido en valor de voto por cada cargo. La mecánica es la siguiente: 1) se ordenan los resultados electorales de cada partido de mayor a menor; 2) se agrega un número de columnas igual a la cantidad de puestos a adjudicar; 3) en cada columna se anota la cantidad de votos válidos del partido y se divide entre uno, en la siguiente columna se divide el número de votos válidos por dos, en la siguiente por tres y así sucesivamente hasta terminar con todas las columnas; 4) de mayor a menor se escoge un número igual de productos al número de cargos a adjudicar. Otra forma de explicarlo es mediante pasos. En la fórmula $a_i(t) = v_i / (s_i(t)+1)$, v_i significa el total de votos válidos del partido i , $a_i(t)$ significa el promedio del partido i en el paso anterior y $s_i(t)$ significa la cantidad de puestos adjudicados al partido i en el paso anterior. En cada paso, un puesto se adjudica al partido con el promedio más alto. Así, por ejemplo, en el primer paso $s_i(1) = 0$ para todos los partidos ya que no se han adjudicado puestos y $a_i(1) = v_i$ por lo que el primer puesto se adjudica al partido con el mayor número de votos. En el segundo paso, el promedio del partido al que se le adjudicó el puesto se convierte en $v_i/2$, y el resto de partidos se mantienen igual. De nuevo, se adjudica al partido con el promedio más alto y así sucesivamente.

triales de su partido obtuvieron el 34.30% y 32.75%, respectivamente. A pesar de eso, al PAN se le adjudicaron 43 diputados, cifra equivalente al 53.75% de la representación en el Congreso. De los 23 distritos electorales, ocho tuvieron una magnitud de solo un diputado.³⁷ El distrito que más diputados eligió fue el Central con nueve, seguido del distrito de Guatemala con seis diputados; la magnitud promedio (que ha sido la más baja desde 1985) fue de 3.33 diputados por distrito. Por otro lado, el número efectivo de partidos electorales en las legislativas fue de 5.29 para la lista nacional y de 6.01 para las listas distritales (cuadro No. 4). Sin embargo, el número efectivo de partidos parlamentarios fue de 2.73, un efecto reductor de 2.92 partidos políticos.

Aplicando los resultados electorales de 1995 a las magnitudes de la última elección, la integración del Congreso hubiera sido sustancialmente diferente. En primer lugar, el PAN hubiera alcanzado únicamente el 43.67% de la representación. En ese caso, el presidente Arzú hubiera enfrentado un Congreso de oposición en el que hubiera necesitado del apoyo de uno de los partidos grandes de oposición para lograr la mayoría absoluta.³⁸ Una de las cosas que benefició al PAN en ese entonces -y que perdió con el aumento de la magnitud- fue obtener el 100% de los diputados en los distritos uninominales. Aun cuando ocho de ochenta no representa mucho en términos porcentuales de representación, la

lógica de “el ganador se lleva todo o *the winner takes all*” trata de igual manera las victorias abultadas y las apretadas, por lo que hay una pérdida de proporcionalidad; en ese sentido, a menor magnitud, mayor la probabilidad de gobiernos de mayoría, mientras que a mayor magnitud se tiende a incluir representación de grupos minoritarios. Por otro lado, ese Congreso hubiera incluido la participación del Partido Libertador Progresista (PLP) y del partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA), cada uno con 2 diputados. De tal cuenta, el número efectivo de partidos parlamentarios hubiera aumentado a 3.45, cerrando la brecha entre la diferencia del número efectivo de partidos electorales y de partidos parlamentarios (una reducción de tres cuartos de partido ó .72).³⁹

En todos los eventos electorales el partido que ganó la presidencia obtuvo más votos que las listas de diputados de su partido y en todos los casos, el partido que resultó ganador en primera vuelta obtuvo una sobre-representación considerable en el Congreso.⁴⁰ De todos los eventos, la elección de 1999 ha sido la más abultada en la historia reciente de Guatemala. En esa oportunidad, Alfonso Portillo ganó en todos los distritos con la excepción del Central y las listas del FRG obtuvieron el primer lugar en absolutamente todos los distritos. Independientemente de la magnitud, el FRG hubiera alcanzado la mayoría parlamentaria utilizando la fórmula d'Hondt.⁴¹ Sin embargo, al utilizar

37 Esto, como veremos más adelante, es importante ya que para efectos prácticos, los distritos con magnitud de 1 son considerados distritos uninominales. De hecho, se presume dentro de la literatura del voto útil o estratégico que las estrategias de los individuos, de los financistas y de los partidos en distritos con magnitud 1 dentro de sistemas proporcionales es similar -sino idéntica- a las estrategias dentro de sistemas de elección mayoritaria con distritos uninominales (Cox 1997: 99).

38 Con magnitud de 158, el Congreso hubiera quedado integrado de la siguiente manera: PAN 69; FRG 36; UCN-DCG-PSD 32; FDNG 11; UD 3; MLN 3; PLP 2; y DIA 2.

39 A pesar que no se realizó el ejercicio, lo más probable es que de haber cambiado la magnitud y la fórmula, la brecha entre partidos efectivos y parlamentarios se hubiera reducido aun más.

40 Es importante recordar que la comparación en las gráficas es del porcentaje en la presidencial y la representación en el Congreso. Por lo tanto, la gráfica No. 8 para el 2003 no refleja la sobre-representación de 8.75% que obtuvo la GANA respecto al voto en la legislativa (las listas de los partidos de la coalición obtuvieron en promedio 21.18% del voto pero lograron el 29.75% de la representación en el Congreso).

41 Con la magnitud de 158 diputados pero con la fórmula d'Hondt, al FRG se le hubieran adjudicado 86 diputaciones, un 54.34% de la representación en el Congreso.

la fórmula de cuotas Hare, el FRG hubiera alcanzado el 44.25% de la representación en el Congreso, un porcentaje muy similar al 42.13% y 41.36% que obtuvieron, respectivamente, su listado nacional y sus listas distritales.⁴² Al igual de lo que sucedió en 1995 con el cambio de magnitud, el número efectivo de partidos parlamentarios aumentó al reemplazar la fórmula d'Hondt de 2.35 a 3.33 (una cifra muy cercana al número efectivo de partidos electorales en el listado nacional -cuadro 5-).

6. Conclusiones

La evidencia preliminar sugiere que no hay una relación entre el voto cruzado y la elección de gobiernos divididos o de mayoría en Guatemala. De hecho, se puede estimar que la integración del gobierno ha sido más una función de las instituciones electorales que de las preferencias del electorado. Por un lado, el sistema ha favorecido un acentuado multipartidismo que ha derivado en gobiernos divididos y en fragmentación partidaria. Sin embargo, la fórmula repartidora -y en ocasiones la magnitud distrital-, ha distorsionado la agregación del voto al reducir el número de partidos con representación en el Congreso y al sobredimensionar el voto de los partidos con mayor caudal electoral. Así, el sistema se debate entre principios que reclaman representatividad y mecanismos que favorecen desproporcionalidad.

Aun cuando se puede estar relativamente confiado de que el voto dividido no ha pesado en la conformación del gobierno, no se sabe realmente qué ha hecho que una parte del electorado decida cruzar su voto. En las últimas dos elecciones se hizo referencia -explícita o implícitamente- al voto estratégico y al deseo de generar gobiernos divididos como razón del fenómeno. A pesar del valor intuitivo de estas explicaciones, la condición de un electorado medianamente informado hace reconsiderar esa explicación. Por ejemplo, el índice de conocimiento político del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) 2006,⁴³ sitúa a Guatemala entre los países con más bajo nivel de información política en Latinoamérica; sólo Nicaragua, Colombia y Ecuador están por debajo de nuestro país. En ese sentido, es difícil aceptar la propuesta de que el voto cruzado ha sido el resultado de un acto determinado y consciente del electorado por producir gobiernos divididos o políticas públicas balanceadas. Además, si el electorado guatemalteco ha escogido estratégicamente, ¿por qué se ha sobrepasado consistentemente el número efectivo de partidos electorales que podemos esperar según la teoría?⁴⁴ Con esto no se busca descartar el voto estratégico ni el deseo por gobiernos divididos como explicación del comportamiento electoral. Lo que se pretende es señalar la necesidad de explorar otras alternativas -como el personalismo político,⁴⁵ el rol de los medios de

42 El Congreso hubiera quedado conformado de la siguiente manera: FRG 50; PAN 33; DIA-URNG 14; PLP 4; DCG 4; ARDE 3; LOV-UD 3; y FDNG 2.

43 Azpuru, Dinorah, *Cultura Política de la democracia en Guatemala*, 2006.

44 Dentro de la literatura del voto estratégico es ampliamente reconocido que esa decisión se evidencia mediante el número de partidos efectivos. Como mencionamos con anterioridad, en distritos uninominales podemos esperar alrededor de 2 partidos efectivos y en distritos plurinominales la regla es la magnitud del distrito más uno (M+1). De los doce casos en que han habido distritos uninominales de 1985-2003, en once se ha excedido por mucho los dos partidos efectivos (el promedio en los once casos ha sido de 3.08 por arriba de los 2 partidos efectivos) y la gran mayoría de distritos plurinominales han tenido más partidos que la norma de M+1 (el 59% de los distritos para ser exactos).

45 Además de evaluar la influencia del caudillismo o el personalismo político en la conducta electoral, sería también interesante evaluar el liderazgo local. Por ejemplo, hacer una evaluación del voto cruzado donde se incluya las elecciones municipales arrojaría información valiosa acerca del liderazgo local, de las estructuras partidarias y del arrastre de la candidatura presidencial en el resto de las elecciones. Además, nos pudiera acercar al entendimiento del comportamiento electoral, de la relación existente entre lo local y lo nacional y la influencia del apoyo del cacicazgo para la elección presidencial.

comunicación⁴⁶ y las actitudes políticas, entre otras- y asumir el reto de contrastar las hipótesis con la evidencia empírica. Sólo dejando a un lado la intuición y el análisis casual por el razonamiento teórico validado mediante la comprobación, se podrá encontrar sentido a la conducta de un electorado que aparentemente, es impredecible.

Por otro lado, uno de los grandes dilemas en países con democracias incipientes ha sido encontrar el balance entre gobernabilidad y representatividad. En el caso de Guatemala, pareciera ser que lejos de buscar ese balance, aun se está lidiando con la realización de esos principios. Guatemala es uno de los casos con mayor número de partidos políticos en Latinoamérica, sin embargo, la gran mayoría de estudios apuntan a que no hay representatividad; se cuenta con un sistema cuya inspiración fue abrir espacios a una mayor participación pero que en efecto ha generado una gran cantidad de partidos políticos sin ninguno de los beneficios de la inclusión y la representación.⁴⁷ Sumando a eso, Guatemala ha electo, por segunda ocasión consecutiva, un gobierno dividido donde el presidente tendrá que hacer uso de las mejores técnicas de negociación para tratar con un Congreso fragmentado; un escenario que será cada vez más probable con el incremento de la magnitud distrital a razón del censo nacional.⁴⁸ Esa "difícil combinación" del presidencialismo y el multipartidismo descrita por Mainwaring

en 1993 lleva a recordar la amenaza que puede representar la inmovilización Legislativo/Ejecutivo para la gobernabilidad. En ese sentido, pareciera ser que el sistema guatemalteco lejos de realzar los beneficios de la democracia, trae consigo todos sus vicios.

No es la intención del presente trabajo promover la idea de una ingeniería electoral ni de emitir juicios de valor acerca de principios muchas veces contrapuestos como la gobernabilidad y la representatividad. Sin embargo, a la luz de las distintas propuestas que se vienen discutiendo, cada vez con mayor fuerza, acerca de una posible reforma al sistema electoral y a la Constitución Política de la República, es importante sugerir cautela y una profunda evaluación de los elementos que se están proponiendo. En ese sentido, lanzar al ruedo la idea de reducir el número de diputados -por ejemplo- debe ir acompañada de una reflexión de lo que se busca alcanzar. Si el número mágico de 80 fuera la solución a la representatividad y a la responsabilidad de los diputados ante el electorado, sería necio oponerse a la propuesta. Trágicamente, si lo único que se cambia es el número de diputados, solamente se beneficiará la elección de nuevas aplanadoras al Congreso. Por lo tanto, la respuesta a un Congreso más representativo, más responsable y más eficiente quizás sea producto de una evaluación más concienzuda de otros elementos -como la conformación de

46 De hecho, para Estuardo Zapeta el voto cruzado en Guatemala ha sido en parte producto de los medios de comunicación. En su opinión, la relevancia que obtuvo la idea de dividir el voto, especialmente en los medios radiales y escritos, durante las elecciones del 2003 y 2007, ha sido la razón por la que tendremos congresos divididos en dos ocasiones consecutivas. Dadas las características del electorado en la región I (cuadro No. 1 y gráficas Nos. 1, 2 y 3) y la concentración de la audiencia de los programas de opinión en las áreas urbanas, podemos sugerir que la campaña a favor del voto cruzado ha tenido un efecto positivo. Sin embargo, el llamado a dividir el voto tuvo mayor cobertura en la elección 2007 y aun así, se redujo el voto cruzado. En todo caso, el tema de la influencia de los medios sobre la conducta electoral, y en especial sobre el voto cruzado, es todavía en Guatemala un tema relativamente virgen del que sabemos muy poco. De tal cuenta, es importante indagar más acerca de la interacción de los medios en la conducta electoral.

47 Entre muchos otros estudios, ver la colección de Cuadernos de Información Política de FLACSO.

48 La razón es que a mayor magnitud de los distritos, mayor la probabilidad de fraccionamiento partidario.

los distritos electorales y la fórmula repartidora, por ejemplo- y no sólo del número de diputados. Una reforma requiere más que del apoyo de los va y bienes de la opinión pública y de los intereses coyunturales; requiere de

reflexión, sabiduría y de mantener la vista centrada en lo fundamental. De lo contrario, se cae en el riesgo de escoger normas e instituciones poco adecuadas para la consecución y el mantenimiento de una democracia estable.

Bibliografía

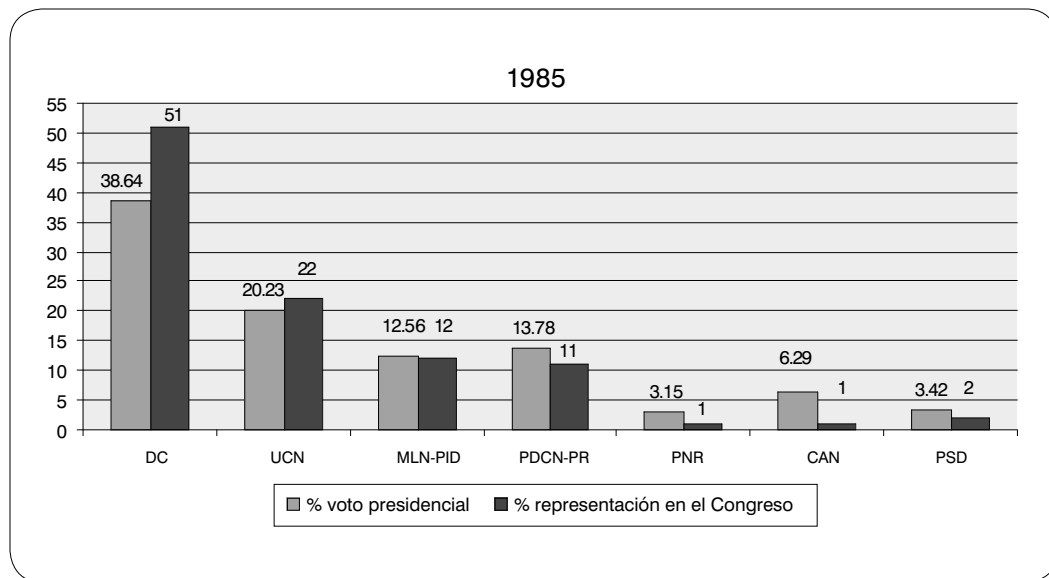
- Alesina, Alberto; Rosenthal, Howard. 1995. *Partisan Politics, Divided Government, and the Economy*. New York: Cambridge University Press.
- Alesina, Alberto; Rosenthal, Howard. 1996. A *Theory of Divided Government*. *Econometrica* 64(4) 1311-41.
- Altman, David. 2000. *The Politics of Coalition Formation and Survival in Multi-Party Presidential Democracies: The case of Uruguay, 1989-1999*. *Party Politics*, Vol. 6, No. 3, pp. 259-283.
- Alvarez, Michael; Nagler, Jonathan. 1997. *A new Approach for Modeling Strategic Voting in Multiparty Systems*. Trabajo presentado en el Annual Meeting of the Midwest Political Science Association, Chicago, Illinois.
- Arian, Alan; Weiss, Shevah. 1969. *Split-Ticket Voting in Israel*. *The Western Political Quarterly*, Vol. 22, No. 2 pp 375-389.
- Atwood, L Erwin; Sanders Keith R. 1975. *Perception of Information Sources and Likelihood of Split Ticket Voting*. *Journalism Quarterly* 52(Otoño) 421-28.
- Azpuru, Dinorah. 2006. *Cultura Política de la Democracia en Guatemala: 2006*. LAPOP, Vanderbilt University, FLACSO.
- Beck, Paul Allen; Baum, Lawrence; Clausen, Aage; Smith, Charles. 1992. *Patterns and Sources of Ticket Splitting in Subpresidential Voting*. *American Political Science Review*, 86(4): 916-28.
- Benoit, Keneth; Laver, Michael; and Giannetti, Daniela. 2004. *Multi-Party Split-Ticket voting estimation in Italy as an Ecological Inference Problem*. pp.333-550. En Gary King, Ori Rosen y Martin Tanner (editors), *Ecological Inference: New Methods and Strategies*; Cambridge, Cambridge University Press.
- Born, Richard. 1994. *Split-Ticket Voters, Divided Government, and Fiorina's Policy-Balancing Model*. *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 19, No. 1, pp. 95-115.
- Bugarin, Mauricio. 1999. *Vote Splitting as Insurance Against Uncertainty*. *Public Choice* 98: 153-169.
- Burden, Barry C.; David, Kimball. 1998. *A New Approach to the Study of Ticket Splitting*. *The American Political Science Review*, Vol. 92, No. 3, pp 533-544.
- Bybee, Carol R.; Mcleod, Jack M.; Luetscher, William D.; Garramone, Gina. 1981. *Mass Communication and Voter Volatility*. *Public Opinion Quarterly* 45(1): 69-90.
- Campbell, Angus; Millar, Warren. 1957. *The Motivational Basis of Straight and Split Ticket Voters*. *American Political Science Review*, 51(2) 293-312.
- Cox, Gary. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. New York: Cambridge University Press.
- DeVries, Walter; Terrance, Lance Jr. 1998. *Checked and Balanced: How Ticket-Splitters are Shaping the New Balance of Power in*

- American Politics*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans.
- Díaz-Durán, Marta Yolanda. *Entrecruzada*. Siglo XXI, 23 de julio de 2007.
- Ferrara, Federico; Herron, Eric S.; Nishikawa, Misa. 2005. *Mixed Electoral Systems: Contamination and its Consequences*. Palgrave, MacMillan.
- Fiorina, Morris P. 1988. *The Reagan Years: Turning Toward the Right or Groping Toward the Middle?* En *The Resurgence of Conservatism in Anglo-American Democracies*, eds. Mary Cooper, Allan Kornbert y William Mishler. Durkan: Duke University Press.
- Fiorina, Morris P. 1996. *Divided Government*. Segunda Edición, Boston: Allyn and Bacon.
- Fuentes Destarac, Mario. *El Voto Cruzado es Inútil*. El Periódico, 23 de julio de 2003.
- Golder, Matt. 2006. *Presidential Coattails and Legislative Fragmentation*. *American Journal of Political Science*, Vol. 50, No. 1 pp. 34-48.
- Gschwend, Thomas. 1999. *Strategic Voting in Germany: Evidence Employing King's Ecological Inference*. Trabajo presentado en el "Southern Political Science Association", Savannah, Georgia.
- Gschwend, Thomas. 2007. *Ticket-Splitting and Strategic Voting in Mixed Electoral Systems: Evidence from Germany*. *European Journal of Political Research*, Vol. 46, pp. 1-27.
- Helmke, Gretchen. 2006. *Dividing to Democratize? Ticket Splitting in the 2000 Mexican elections*. Trabajo presentado en la conferencia de "Democracy, Divided Government, and Split-Ticketing", Universidad de Harvard.
- Jacobs, Jorge. *Ganó el Voto Cruzado*. Prensa Libre, 13 de septiembre de 2007.
- Johnston, Ron; Pattie, Charles. 2001. *On Geographers and Ecological Inference*. *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 91, No. 2, pp. 281-282.
- Maddox, William S.; Nimmo, Dan. 1981. *In Search of the Ticket Splitter*. *Social Science Quarterly*, 62(3): 401-8.
- Mainwaring, Scott. 1993. *Presidentialism, Multipartism, and Democracy: the difficult combination*. *Comparative Political Studies*, 26, pp. 198-228.
- Morales, Marco. 2006. *Split-Ticket Voting: The Relative Uncertainty Hypothesis: Evidence from the 2000 Mexican Election*. Trabajo presentado en el "Annual Meeting of the Midwest Political Science Association", Chicago, Illinois.
- Payne, Mark J.; Zovatto, Daniel G.; Mateo Díaz, Mercedes. 2006. *La Política Importa: Democracia y Desarrollo en América Latina*. Publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Roscoe, Douglas D. 2003. *The Choosers or the Choices? Voter Characteristics and the Structure of Electoral Competition as Explanations of Ticket Splitting*. *The Journal of Politics*, Vol. 65, pp. 1147-1164.
- Sonnleitner, Willibald. 2005. *Territorios y Fronteras del Voto en Centroamérica: Hacia una Agenda de Geografía Electoral en el Istmo*. CEMCA, México.
- Sonleitner, Willibald (et al). 2006. *Explorando los territorios del voto: Hacia un Atlas Electoral de Centroamérica*. CEMCA/BID/IHEAL-CREDAL.
- Zapeta, Estuardo. *Sí al Voto Cruzado*. Siglo XXI, 7 de septiembre de 2007.

Anexos

GRÁFICA 4

Elección Presidencial y Representación en el Congreso



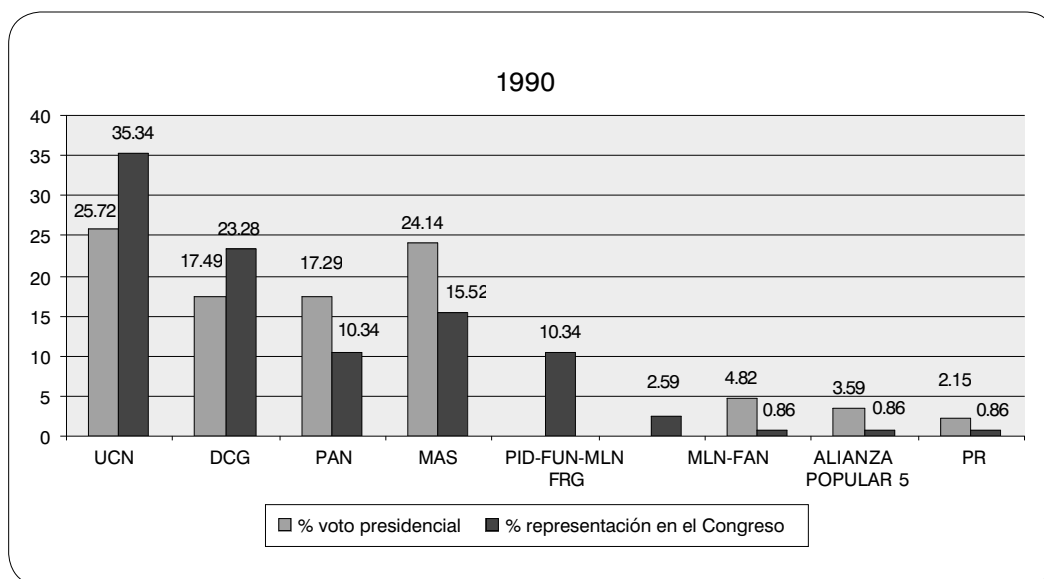
CUADRO 2

1985

Promedio voto cruzado:		presidencial - distrital	
presidencial / distrital:	1.35	DC	3.86
# efectivo de partidos electorales		UCN	-0.20
presidencial:	4.39	PDCN-PR	0.29
distritales:	4.82	MLN-PI	-2.34
# efectivo partidos parlamentarios:	2.98	CAN	0.07

GRÁFICA 5

Elección Presidencial y Representación en el Congreso



CUADRO 3

1990

Promedio voto cruzado:

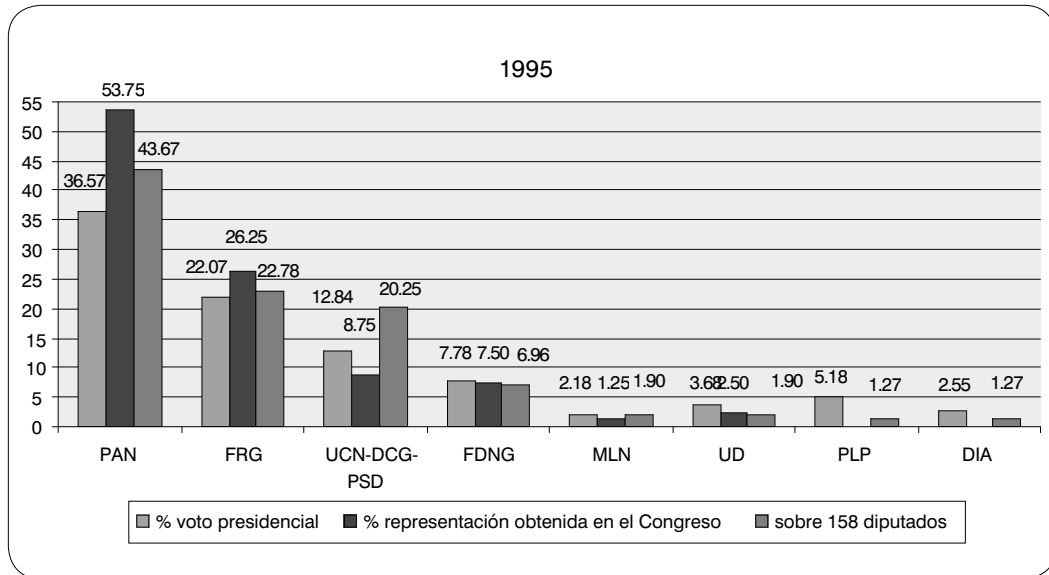
presidencial / distrital	2.18
# efectivo de partidos electorales	
presidencial:	5.27
distritales:	6.98
# efectivo de partidos parlamentarios:	4.44

presidencial - distrital

UCN	2.32
MAS	8.29
DCG	-0.24
PAN	1.94
MLN-FAN	-0.82
PID-FUN-FRG	-12.33

GRÁFICA 6

Elección Presidencial y Representación en un Congreso de 80 diputados y en uno de 158 diputados



CUADRO 4

1995

Promedio voto cruzado:

presidencial / distrital	1.02
presidencial / nacional	0.77
nacional / distrital	0.63
# efectivo de partidos electorales	
presidencial:	4.74
nacional:	5.29
distritales:	6.01
# efectivo de partidos parlamentarios	2.73

presidencial - distrital

PAN	3.29
FRG	2.50
UCN-DCG-PSD	0.62
FDNG	-0.89
PLP	1.24
UD	-0.73

presidencial - nacional

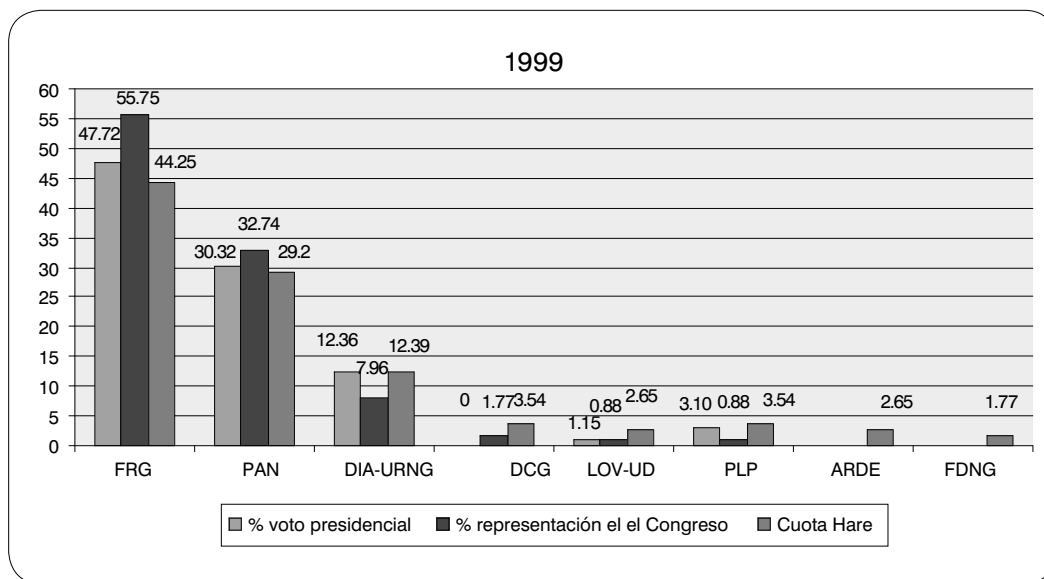
PAN	4.04
FRG	2.54
UCN-DCG-PSD	-2.79
FDNG	-0.16
PLP	1.42
UD	-0.77

distrital - nacional

PAN	0.75
FRG	0.03
UCN-DCG-PSD	-3.41
FDNG	0.73
PLP	0.18
UD	-0.04

GRÁFICA 7

Elección Presidencial y Representación en el Congreso utilizando fórmula d'Hondt y Cuota Hare



CUADRO 5

1999

Promedio voto cruzado:

presidencial - distrital	1.73
pres / nacional	1.58
nac / distrital	0.67
# efectivo de partidos electorales	
presidencial:	2.97
nacional:	3.73
distritales:	3.70
# efectivo de partidos parlamentarios	2.35

presidencial - distrital

FRG	6.41
PAN	3.90
DIA-URNG	1.54
PLP	-0.68

presidencial - nacional

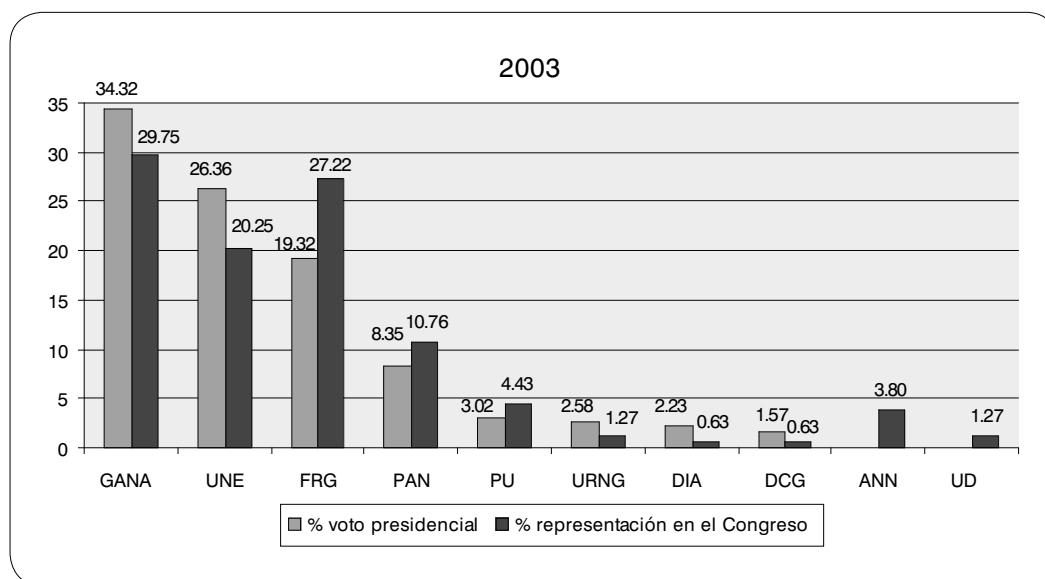
FRG	6.90
PAN	3.11
DIA-URNG	1.64
PLP	-0.99

distrital - nacional

FRG	-0.49
PAN	0.81
DIA-URNG	-0.11
PLP	0.30

GRÁFICA 8

Elección Presidencial y Representación en el Congreso



CUADRO 6

2003

Promedio voto cruzado:

pres / distrital	2.58
pres / nacional	2.27
nac / distrital	0.69
# efectivo de partidos electorales	
presidencial:	4.27
nacional:	6.56
distritales:	6.79
# efectivo de partidos parlamentarios	5.11

presidencial - distrital

GANA	10.04
UNE	9.58
FRG	-0.19
PAN	-2.51
PU	-2.82
URNG	-1.22

presidencial - nacional

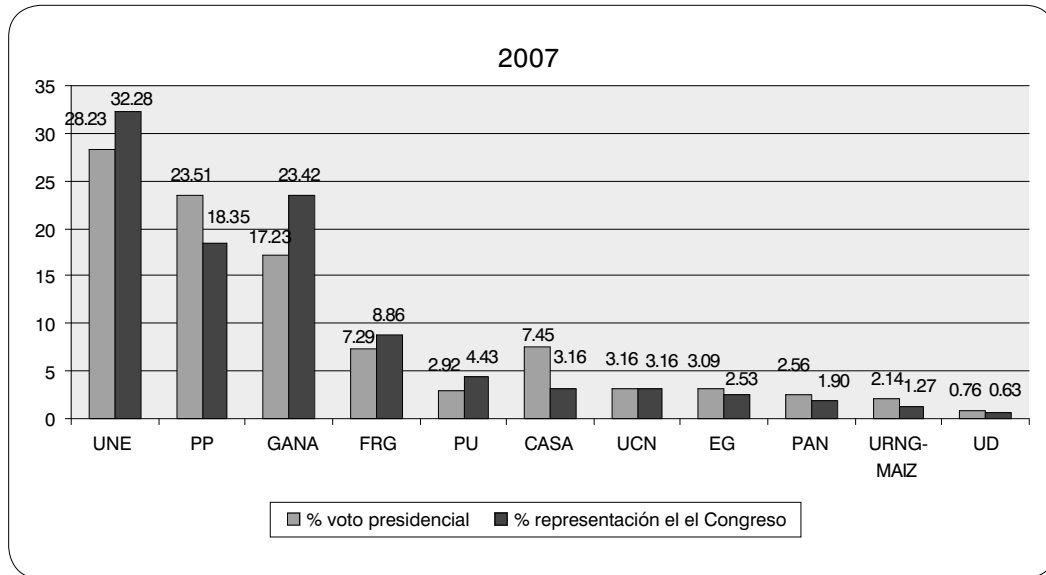
GANA	10.18
UNE	8.46
FRG	0.50
PAN	-1.86
PU	-2.63
URNG	-1.29

distrital - nacional

GANA	0.14
UNE	-1.12
FRG	0.69
PAN	0.64
PU	0.20
URNG	-0.07

GRÁFICA 9

Elección Presidencial y Representación en el Congreso





Cuadernos de información política No. 13

